



Curso a distancia de Prevención de Riesgos Laborales (nivel básico)

- ❖ **Destinatarios:** Personal funcionario y laboral dependiente del Organismo Autónomo que no lo haya realizado, y desarrolle su puesto en campo de la producción. También solicitado por personal dependiente de la DGIP que desempeñe cometidos en campo de producción.

- ❖ **Plazas:** Máximo 50.

- ❖ **Duración:** 50 horas.

- ❖ **Solicitudes:** Antes del 31 de Agosto.

Picassent, 30 de Julio de 2008

ACAIP VALENCIA. E-MAIL: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



O F I C I O

S/REF.

N/REF. Servicio de Personal/LSR

FECHA 28 de julio de 2008

ASUNTO Convocatoria cursos

SR/SRA. DIRECTOR/A DE
TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Con la finalidad de ir completando la formación del personal especializado en la gestión del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo que desempeña su puesto de trabajo en los Centros Penitenciarios, esta Gerencia, en atribución de lo dispuesto en el apartado 1.1.6 de ORDEN INT/2089/2005, de 17 de junio, por la que se delegan competencias en el ámbito del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha resuelto convocar el **CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (NIVEL BÁSICO)** de acuerdo a las siguientes **BASES**:

PRIMERA: El Curso estará dirigido al personal funcionario y laboral dependiente del Organismo Autónomo que no lo haya realizado y, preferentemente, desarrolle su puesto de trabajo en el campo de la producción. Asimismo podrá ser solicitado por personal dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que desempeñe cometidos relacionados con el campo de la producción.

SEGUNDA: El número máximo de asistentes será de 50 personas, por lo que, en el caso de que el número de solicitudes sea superior, se seleccionará a los candidatos que, desde el punto de vista operativo, interese priorizar en estas ediciones.

TERCERA: El Curso se desarrollará con la modalidad de **Formación a distancia**. El personal seleccionado recibirá la documentación necesaria en su Centro Penitenciario. Además de la documentación en soporte papel, el Curso ofrece la posibilidad de poder utilizar la **Plataforma de Teleformación CEFMEDIA**: Aquellos alumnos que dispongan de correo electrónico, podrán utilizar un sistema de mensajería que les permitirá recibir comunicados de su interés remitidos por los Profesores y Jefes de Estudio y comunicarse entre ellos, acceder a la Biblioteca Digital, participar en la celebración de eventos *On line*, consultar el estado de su expediente académico, acceder al material complementario a las unidades didácticas publicado en la Biblioteca Virtual, etc.

CUARTA: El curso tendrá una duración de 50 horas, siendo el contenido del mismo el que se especifica en el Anexo I a esta convocatoria.

El tiempo estimado para su seguimiento es de 3 meses, disponiendo de otros 2 meses de prórroga para su finalización.



QUINTA: Los interesados en participar en este curso, deberán presentar la solicitud de participación debidamente cumplimentada en el modelo que se adjunta como Anexo II antes del 31 de agosto, ante el Director del Centro Penitenciario, quién deberá remitir a este Organismo, antes del día 2 de septiembre, vía fax (nº 91/4201091), dichas solicitudes debidamente informadas. En el caso de que no existan solicitudes, se informará por la misma vía.

SEXTA: Los interesados en participar en esta acción formativa deberán cumplimentar el Anexo III en el que prestan su conformidad para que el Centro que imparta este curso facilite a la Gerencia del Organismo Autónomo datos de su expediente académico.

SÉPTIMA: El alumno recibirá un diploma que acredite la superación de los módulos. Para la obtención del Diploma acreditativo el alumno deberá haber superado de forma positiva al menos el 90% de los controles propuestos.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada, ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999.

El personal laboral podrá interponer demanda en la vía judicial laboral, previa reclamación ante esta Unidad, en el plazo de caducidad de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

EL GERENTE

Ceferino Delgado Ruiz



ANEXO I

PROGRAMA:

1. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales y los daños derivados del trabajo.
2. Marco normativo básico de Prevención.
3. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
4. Riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
5. Carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
6. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
7. Planes de emergencia y evacuación.
8. Control de la salud de los trabajadores. Primeros auxilios.
9. Gestión de la Prevención. Organización de la prevención en la empresa.
10. Evaluación de riesgos profesionales.
11. Organismos públicos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo.
12. Documentación: recogida, elaboración y archivo.
13. Riesgos específicos por sectores: industria, química, servicios, construcción, madera, textil y metal.
14. Legislación básica: Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
15. Ejercicio de Evaluación a Realizar por el Alumno. (1)
16. Test de Evaluación

1) El alumno deberá elaborar un trabajo sobre los riesgos específicos y las medidas de prevención que deberían adoptarse en el sector correspondiente a la actividad de la empresa en que presta sus servicios.



MINISTERIO
DEL INTERIOR

TRABAJO PENITENCIARIO Y
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS CONVOCADAS
POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN
PARA EL EMPLEO**

CENTRO PENITENCIARIO			
APELLIDOS Y NOMBRE			
D.N.I.			
PUESTO DE TRABAJO		TOMA DE POSESIÓN	
ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (NIVEL BÁSICO)		
DIRECCIÓN DONDE RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN DEL CURSO: Calle: _____ Nº _____ Localidad: _____ Provincia _____ C.P.: _____ Tfno. de contacto: _____			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (en caso de disponer de él)			

En _____ a _____ de _____ de 2008

Fdo: El solicitante

INFORME DEL DIRECTOR

FAVORABLE	
DESFAVORABLE	

En _____ a _____ de _____ de 2008

Fdo: El Director

Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Servicio de Personal. Calle Alcalá, 38-40. Madrid.-

CORREO ELECTRÓNICO

oatpp@dgp.mir.es

C/ Alcalá 38-40
28014 MADRID
TEL: 91 335 49 81 / 49 45
FAX: 91 523 00 64



ANEXO III

D. _____, con D.N.I. _____, autoriza
al Centro que imparte el Curso de Prevención de Riesgos Laborales (nivel básico) a
que facilite los datos de su expediente académico a la Gerencia del Organismo
Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

En _____ a _____ de _____ de 2008

Fdo: El solicitante